simysmo el aprieto en que en esta misma ocasion se
hallavan las plazas de oran por falta de trigo
como se lo escrivio el conde de alcaudete mi ca
pitan general dellas cuyo remedio fue fuer
ça de [illegible] con la brebedad que el ofiçial [illegible]
[illegible] mayor [illegible] del trigo de los po
sitos y alondigas de las dichas ciudades
consideraçion de lo qual me supplicastes os hiziese
merced de mandaros dar mi real cedula de su
plimiento relevando a los [illegible] de las dichas ciudades
de las penas en que yncurrieron los que contra
binieren a lo que esta ordenado quanto a
no [illegible] trigo de los [illegible] positos y porque
al [illegible] del mi consejo de guerra visto como
le consta de los justos causas que [illegible] obligo donde
go de san [illegible] [illegible] a sacar dellos el trigo
con que se socorrio tan estrecha necesidad como
tubieron las dichas plazas [illegible] en que
me [illegible] particular [illegible]
[illegible] regidores de las dichas ciudades que se lo [illegible]
[illegible] de la presente
[illegible]
[illegible] executado asi se les obie
re [illegible]
[illegible] en qualesquier leyes y orde
nanças que aya en contrario quedando a
[illegible] de mas adelante en su fuerça
y vigor que tal es mi voluntad dada en san
[illegible]
[illegible] yo el rey
por mandado del rey nuestro señor estevan
de ybarra [illegible]

Saca de trigo a los proveedores de Cartagena

[illegible] que atento que el proveedor de las
armadas de su magestad en Cartagena a abiendo